

## **BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Universidad de Guayaquil en cumplimiento con las normativas vigentes, presenta las bases para la **segunda convocatoria** para la Inscripción, Evaluación y Certificación de los Grupos de Investigación de la Universidad de Guayaquil (GIUG), como una estrategia de desarrollo sustentable de la investigación e inicio del proceso de activación de los Centros de Excelencia.

Los grupos de investigación tendrán un enfoque multi, inter y transdisciplinario, en el desarrollo de proyectos articulados con los dominios y las líneas de investigación institucionales, a fin de generar resultados de investigación, desarrollo, innovación (I+D+i) y revalorización de los conocimientos tradicionales y memoria histórica.

Con base en el Instructivo para los Grupos de Investigación de la Universidad de Guayaquil – GIUG aprobado el 2 de diciembre de 2019 mediante resolución R-CIFI-UG-SE63-457-02-12-2019, donde se detallan los objetivos, estructura, funciones, requisitos y todo lo relacionado que permitan la conformación y certificación institucional de los Grupos de Investigación, se expone:

#### **1.1 Objetivos de la Convocatoria:**

1. Promover la inscripción de los Grupos de Investigación conformados desde la Unidades Académicas afines a las líneas de investigación y dominios científicos de la Universidad de Guayaquil.
2. Ejecutar procesos para la evaluación de los grupos de investigación inscritos en el marco de la normativa vigente a fin institucionalizar la conformación de los Grupos de Investigación.
3. Gestionar la certificación de los Grupos de Investigación por parte del Consejo Superior Universitario y la posterior entrega de la respectiva certificación para así propiciar la activación de los Laboratorios de Investigación/Centro de Excelencia, mediante el desarrollo de propuestas de proyectos presentados por los grupos de investigación certificados.

## 1.2 Definiciones

- 1.2.1 Convocatoria:** Es el proceso por el cual el Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización a través de la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento, invita de forma pública a los académicos internos y externos de la institución para que conformen y se registren como grupos de investigación de la Universidad de Guayaquil.
- 1.2.2 Grupo de Investigación:** Los Grupos de Investigación es un conjunto de docentes investigadores y estudiantes de grado y posgrado organizados jerárquicamente, con permanencia en la actividad de investigación, que desarrollan proyectos articulados con los dominios y las líneas de investigación institucionales, orientado a los objetivos estratégicos del país, por los diferentes campos de la ciencia y la tecnología para generar resultados de investigación, desarrollo, innovación (I+D+i) y revalorización de los conocimientos tradicionales y memoria histórica.
- 1.2.3 Conformación:** Proceso por el cual los docentes interesados en participar activamente en investigación unen esfuerzos con base a sus capacidades científicas para integrar un grupo de investigación con objetivos afines a las líneas y sublíneas parte de los dominios científicos de la Universidad de Guayaquil.
- 1.2.4 Inscripción:** Proceso por el cual el Coordinador del Grupo de Investigación presenta, frente a la máxima autoridad de la Unidad Académica, la documentación necesaria para que sea analizada la inscripción frente al Consejo de Investigación, Posgrado e Internacionalización y el respectivo Consejo de Facultad.
- 1.2.5 Evaluación:** Es un proceso imparcial por el cual la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UG realiza el análisis y la calificación de los Grupos de Investigación de acuerdo con el plan de trabajo, resultados y perfil de los docentes que lo integran para la representación nacional e internacional de la UG.
- 1.2.6 Certificación:** Proceso por el cual, basado en la pertinencia y relevancia, el Consejo Consultivo de Investigación, Posgrado e Internacionalización y finalmente por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO aprueba la conformación de los Grupos de Investigación, para posterior a ello entregar la certificación a cada grupo.

## 2. DOMINIOS CIENTÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Los Grupos de Investigación de la Universidad de Guayaquil (GIUG) se conformarán de acuerdo con sus campos de acción afines con los dominios científicos de la Universidad de Guayaquil, de acuerdo con la siguiente distribución:

### DOMINIOS CIENTÍFICOS

1. Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Tecnología de Sistemas Constructivos
2. Desarrollo Local y Emprendimiento SocioEconómico Sustentable
3. Ciencias Básicas, Bioconocimiento y Desarrollo Industrial
4. Ecosistemas de Salud
5. Biotecnología, Biodiversidad y Sostenibilidad de los Recursos Naturales
6. Modelos Educativos Integrales e Inclusivos
7. Fortalecimiento de la Institucionalización Democrática
8. Cultura, Subjetividad y Participación Ciudadana

Para la presente convocatoria se priorizará la conformación de Grupos de Investigación que enmarquen su accionar en los dominios:

- Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Tecnología de Sistemas Constructivos
- Fortalecimiento de la Institucionalización Democrática

## 3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

La inscripción de los grupos de investigación será por afinidad de la línea de investigación aprobada, la misma que está el marco de los dominios científicos de la Universidad de Guayaquil, las diferentes líneas y sublíneas en las cuales podrán estar alineados los GIUG se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	
LÍNEAS Y SUB LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 2015 - 2021*	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUB LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Soberanía, derechos y tecnologías en el ordenamiento territorial y ambiente de la construcción.	Ordenamiento territorial y Vías de comunicación.
	Tecnologías de las construcciones, ingeniería civil y diseños arquitectónicos.
	Gestión del agua.
Desarrollo local y emprendimiento socio económico sostenible y sustentable.	Economía y emprendimiento social, sostenibilidad y gestión territorial.
	Emprendimiento e innovación, producción, competitividad y desarrollo empresarial.
	Promoción de la calidad de vida laboral en las organizaciones que fortalezcan el desarrollo del potencial humano, individual y social.
	Transparencia y optimización de procesos para el desarrollo.
	Gestión del conocimiento, modelos organizacionales en contextos inclusivos y globales.
	Tendencias económicas, sociales, financieras y políticas del comercio en el desarrollo.
	Estudios prospectivos para la transformación de la matriz productiva.
	Diversidad Económica.
Ciencias básicas, bioconocimiento y desarrollo industrial.	Economía de reducción del riesgo de desastres.
	Tratamiento de desechos líquidos y sólidos.
	Investigación de operaciones.
	Energías renovables.
	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.
Salud humana, animal y del ambiente.	Tecnologías, procesos y desarrollo industrial.
	Biomedicina y epidemiología.
	Psicología de la Salud, Neurociencias cognitivas y del comportamiento.
	Atención primaria de salud y ambiental.
	Metodologías diagnósticas y terapéuticas, biológicas, bioquímicas y moleculares.
	Biotecnología, bioética y bioderecho.
Desarrollo Biotecnológico, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.	Deporte, cultura física y lúdica en salud y enfermedad.
	Producción y conservación sostenible: animal y vegetal.
	Gestión de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente.
	Herramientas biotecnológicas aplicadas a los recursos naturales y agropecuarios.
Estrategias educativas integradoras e inclusivas	Ecología y cambio climático.
	Tendencias educativas y didácticas contemporáneas del aprendizaje.
	Rescate y construcción de saberes para el cambio social.
	Competencias para la vida.
Cultura, democracia y sociedad.	Psicología educativa: inclusión y atención integral a la diversidad.
	Infopedagogía.
	Comunicación y sociedad.
	Fundamentos epistemológicos publicitarios.
	Turismo: gestión, regulación e impacto.
	Aspectos psicosociales en la diversidad cultural: a nivel comunitario, familiar, de género, migratorio, jurídico y de violencia.
	Cultura jurídica y derechos humanos.
	Sociología.
Institucionalidad democrática y participación ciudadana.	
Política y planificación social.	

\*Vigencia de Líneas y sublíneas extendida hasta el año 2021, según resolución R-CIFI- UG-SO19-431-27- 11-2019.

#### 4. DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

4.1. Los aspectos generales de los Grupos de Investigación son los siguientes:

- Son los grupos que impulsan la investigación dentro de los Centros de Excelencia afines a los diferentes dominios científicos.
- Podrán ser reconocidos por la Universidad de Guayaquil al cumplir con los requerimientos establecidos del instructivo para el efecto.

- c. Podrán asociarse con otros grupos de investigación a efectos de presentarse a convocatorias abiertas, mediante convenio suscrito por autoridad competente.

4.2. Los objetivos de los Grupos de Investigación son los siguientes:

- a. Motivar a los docentes – investigadores, así como estudiantes de grado y posgrado a contribuir con los objetivos socio – económicos del país a través de la investigación, transferencia de tecnología e innovación y revalorización de los conocimientos tradicionales y memoria histórica.
- b. Proponer estrategias financieras para el desarrollo de la investigación y la generación de producción de la ciencia, tecnología e innovación y revalorización de los conocimientos tradicionales y memoria histórica.
- c. Estimular la capacidad de trabajar en equipo y la formación de grupos interdisciplinarios de investigación.
- d. Promover la interacción entre docentes y estudiantes hacia la búsqueda de información y generación de conocimiento.
- e. Fomentar la carrera del docente-investigador a partir de la pirámide científica.
- f. Formar y participar en redes de investigación.

4.3. Los Grupos de Investigación estarán estructurados por:

- a. 1 coordinador del GIUG propuesto ante el Decano de la Facultad de la Unidad Académica. El coordinador deberá ser un docente a tiempo completo y evidenciar una trayectoria de investigación basada en su producción científica y participación en proyectos de investigación.
- b. Mínimo 6 docentes investigadores de la Universidad de Guayaquil afines a las líneas y sublíneas del dominio científico al que pertenezca el Grupo de Investigación, de los cuales mínimo 2 deben ser PhD (1 PhD de la Universidad de Guayaquil y 1 PhD de una institución externa).
- c. Mínimo 3 estudiantes de grado y/o posgrado.

**Nota:** Se valorará la participación de investigadores externos nacionales y/o internacionales donde se debe evidenciar una trayectoria de investigación basada en su producción científica y participación en proyectos de investigación de los últimos cinco años. La participación de investigadores externos no es excluyente.

## 5. REQUISITOS

Para que el grupo de investigación afines con los dominios científicos de la Universidad de Guayaquil, puedan conformarse deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Los docentes - investigadores deberán contar con experiencia certificada en investigaciones afines a las líneas o sublíneas del dominio científico de la UG al cual pertenecería.
2. Sus docentes e/o investigadores estar registrados y acreditados en la plataforma del Sistema de Acreditación, Inscripción y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros (RNI-SENESCYT) y entregar el certificado y/o solicitud de acreditación al momento de la postulación.
3. Contar con al menos 2 publicaciones en revistas indizadas durante los últimos 5 años.
4. Sus docentes e/o investigadores alcanzar un puntaje mínimo de 65 de acuerdo con el formato de indicadores de calificación de méritos para poder integrar los grupos de investigación.
5. Los estudiantes de grado deberán cumplir con los lineamientos indicados por el Vicerrectorado Académico para la participación en investigación, y mostrar interés y/o participación en investigación en proyectos de iniciación científica, de vinculación, y de investigación.
6. Los estudiantes de posgrado deberán contar con el aval de la Coordinación de Posgrado, y su tema de titulación de posgrado estará vinculado con la línea de investigación afín al grupo en el que se inscribe.

Para que el grupo de investigación afines con los dominios científicos de la Universidad de Guayaquil, puedan inscribirse en los decanatos de las Unidades Académicas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Entregar Ficha de Inscripción completados todos los campos y firmada (Anexo 1).
2. Cumplir con todos los requisitos dentro de la conformación del grupo de investigación.
  1. Incluir hoja de vida actualizada de cada uno de los integrantes con sus documentos de respaldo (descargar Hoja de vida del registro de la SENESCYT)
  3. Plan de trabajo trianual de acuerdo con el formato (Anexo 2).

Para que el grupo de investigación afines con los dominios científicos de la Universidad de Guayaquil, puedan evaluarse en la Coordinación de Investigación deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Los documentos habilitantes de la Inscripción.

2. Dictamen de aprobación del Consejo de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado de la Unidad Académica e informe de pertinencia y relevancia.
3. Resolución de aprobación del Consejo de Facultad de la Unidad Académica.

## 6. FASES Y CRONOGRAMA

Las bases de la convocatoria y demás documentación correspondiente para la inscripción, registro, conformación y certificación de los grupos de investigación estarán disponibles en la página [www.ug.edu.ec](http://www.ug.edu.ec)

### 6.1 Fases

- a. **Inscripción del Grupo de Investigación en Facultades:** Para el proceso de inscripción el coordinador del Grupo de Investigación deberá entregar solicitud de inscripción dirigida a la máxima autoridad de la Unidad Académica, para que se evalúe en el Consejo de Investigación, Posgrado e Internacionalización y el Consejo de Facultad de la Unidad Académica, la pertinencia y relevancia de este y contener los siguientes adjuntos:
  - i. Ficha de inscripción de cada GIUG, en las que se indicarán los datos para su identificación y localización. (Anexo 1)
  - ii. Plan de Trabajo del GIUG, conteniendo objetivos, metas, resultados y detalle de la infraestructura mínima necesaria para el desarrollo de sus investigaciones, que permita el cumplimiento de sus objetivos planteados. (Anexo 2)
  - iii. Evidencias de producción científica, Registro del investigador en el Sistema de Acreditación, Inscripción y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros (RNI-SENESCYT), así como, otros documentos habilitantes detallados en el Instructivo para los Grupos de Investigación.
  - iv. Informe de pertinencia y relevancia, remitido por el Consejo de Investigación, Posgrado e Internacionalización de cada Unidad Académica y/o Centro de Excelencia. (Anexo 3).
  - v. Resolución del Consejo de Facultad, emitiendo pronunciamiento respecto al informe receptado de los GIUG registrados. (Anexo 4)
- b. **Evaluación:** Para la evaluación de los GIUG de las Unidades Académicas el proceso es el siguiente:

- I. La información de las inscripciones junto a los dictámenes de los Consejos de las Unidades Académicas será enviada a la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento para la verificación de la información habilitante y revisado que este completo de acuerdo con el formato. (Anexo 5).
  - II. La Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento realizará la verificación y valoración de toda la documentación de acuerdo con la Ficha: Indicadores de calificación de méritos para integrantes de los grupos de investigación de la UG; y emitirá la nómina de los GIUG que cumplan con lo estipulado en la normativa. (Anexo 6), y que solo pertenezcan a un solo dominio.
- c. **Aprobación por Consejo Consultivo de Investigación, Posgrado e Internacionalización y Consejo Superior Universitario:** La nómina de los GIUG aprobados en la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento serán enviadas al Consejo Consultivo de Investigación y Gestión de Conocimiento y al Consejo Superior Universitario para su aprobación y proceder a la certificación.

## 6.2. Cronograma

Fases de la Convocatoria	Periodo
Difusión y Promoción de la Convocatoria	Hasta el 29 de enero de 2021
Inscripción de Grupos de Investigación en Facultades	Hasta el 26 de febrero de 2021
Envío de las inscripciones de los Grupos de Investigación a la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento	Hasta el 5 de marzo de 2021
Evaluación de las Inscripciones en la Coordinación de Investigación	Hasta el 19 de marzo de 2021
Aprobación de Grupos de Investigación Consejo Consultivo de Investigación, Posgrado e Internacionalización y Consejo Superior Universitario.	Hasta el 30 de abril de 2021



ANEXO 1

FICHA INSCRIPCIÓN DEL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

<b>1. DESCRIPCIÓN</b>	
Nombre del Grupo (en español)	
Nombre del Grupo (otro idioma) [optativo]	
Acrónimo [optativo]	
Web del grupo [optativo]	
Dominios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Tecnología de Sistemas Constructivos</li> <li>2. Desarrollo Local y Emprendimiento SocioEconómico Sustentable</li> <li>3. Ciencias Básicas, Bioconocimiento y Desarrollo Industrial</li> <li>4. Ecosistemas de Salud</li> <li>5. Biotecnología, Biodiversidad y Sostenibilidad de los Recursos Naturales</li> <li>6. Modelos Educativos Integrales e Inclusivos</li> <li>7. Fortalecimiento de la Institucionalización Democrática</li> <li>8. Cultura, Subjetividad y Participación Ciudadana</li> </ol>
Líneas y/o sublínea de investigación (máximo 800 caracteres)	
<b>2. COORDINADOR DEL GRUPO</b>	
Apellidos, Nombre	
Registro SENESCYT	
Facultad y Carrera	
Correo electrónico	
Teléfono	
<b>3. COMPOSICIÓN</b>	
Número total de miembros	
Número de investigadores externos	
<b>4. HISTORIAL DEL GRUPO (referido a los últimos 5 años)</b>	
Número de artículos internacionales	
Número de artículos nacionales	
Número de libros internacionales	
Número de libros nacionales	
Número de capítulos en libro internacional	
Número de capítulos en libro nacional	
Número de contribuciones a Congresos de carácter internacional	
Número de contribuciones a Congresos de carácter nacional	
Número de Patentes	
Nº de Tesis grado dirigidas los miembros del grupo y defendidas en los últimos 2 años	
Nº de Tesis de posgrado defendidas en los últimos 5 años por los miembros del grupo	
<b>5. PROYECTOS ACTIVOS (en los últimos 5 años):</b>	
Número de proyectos de investigación internacionales	
Número de proyectos de investigación nacionales	
<b>6. INFRAESTRUCTURA</b>	
Infraestructura mínima necesaria para que el grupo de investigación comience a trabajar. (máximo 400 caracteres)	

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre:

CI:

## ANEXO 2

### FORMATO PARA PLAN DE TRABAJO DEL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

El Coordinador del Grupo de Investigación presentará su propuesta de Plan de Trabajo TRIANUAL considerando los siguientes aspectos:

Nombre del Grupo (en español)

Nombre del Grupo (otro idioma) [optativo]

Acrónimo [optativo]

Sitio Web del grupo [optativo]

Línea de investigación

Sublíneas de investigación

Áreas de conocimiento

Sectores de Incidencia

#### **Resumen (máximo 800 caracteres):**

Antecedentes,

Objetivos

Impacto científico, social, beneficiarios

Resultados esperados.

#### **Coordinador del Grupo de Investigación**

Apellidos, Nombre

Título o Grado Profesional

Facultad y carrera a la que pertenece

Correo electrónico

Teléfono

#### Experiencia Científica:

Artículos internacionales

Artículos nacionales

Libros internacionales y/o nacionales

Capítulos en libro internacional y/o nacional

Contribuciones a Congresos de carácter internacional y/o nacional

Patentes

#### **Listado de Miembros (Hoja de vida adjunta por miembro)**

**Plan de trabajo** (detallar alcances anuales y trianual)

- **Proyectos de investigación**

Responsable

Acciones por realizar

Hitos de resultado

Indicadores de resultado por cada hito

- **Artículos científicos**

Responsable

Acciones por realizar

Hitos de resultado

Indicadores de resultado por cada hito

- **Ponencias nacionales e internacionales**

Responsable

Acciones por realizar

Hitos de resultado

Indicadores de resultado por cada hito

- **Capacitaciones/movilidad**

Responsable

Acciones por realizar

Hitos de resultado

Indicadores de resultado por cada hito

- **Conformación o participación en redes nacionales y/o internacionales**

Responsable

Acciones por realizar

Hitos de resultado

Indicadores de resultado por cada hito

- **Propiedad intelectual**

Responsable

Acciones por realizar

Hitos de resultado

Indicadores de resultado por cada hito

## ANEXO 3

### FORMATO DE INFORME DE PERTINENCIA Y RELEVANCIA

#### 1. Información General

Denominación del Grupo de Investigación: Nombre del Grupo de Investigación revisando que no exista duplicidad con grupos constituidos

Coordinador del Grupo de Investigación: Candidato propuesto por los integrantes del Grupo de Investigación

Instituciones participantes: Nombre de las instituciones externas que puedan conformar el Grupo de Investigación

Dominio al que pertenecería: Definir dominio respectivo dentro de la UG

Línea de investigación: Definir líneas de investigación específica de alcance del Grupo de Investigación

#### 2. Caracterización de la situación actual

Describir la situación actual el objeto de investigación del Grupo de Investigación

#### 3. Motivación

##### **Pertinencia:**

Necesidades institucionales/nacionales por satisfacer.

Beneficiarios potenciales.

Concordancia de actividades con funciones de investigación-académicas de la Facultad/Universidad de Guayaquil.

##### **Relevancia:**

Concordancia de los alcances del Grupo de Investigación con las líneas y sublíneas de investigación de la Facultad.

Acreditaciones de las instituciones y/o participantes del Grupo de Investigación.

Experiencia y trayectoria de los docentes investigadores participantes del Grupo de Investigación.

#### 4. Resultados propuestos

#### 5. Efectos y/o impactos esperados

#### 6. Observaciones y recomendaciones

**ANEXO 4**

**RESOLUCIÓN**

-SO-\_\_-\_\_-\_\_-20\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y  
POSGRADO DE LA FACULTAD DE \_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión  
\_\_\_\_\_ N°\_\_ realizada el \_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_, el Consejo de Investigación, Gestión del  
Conocimiento \_\_\_\_\_ y  
Posgrado \_\_\_\_\_

En consecuencia, este Consejo señala lo siguiente:

*El Consejo de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, resuelve:*

- a) Aprobar la conformación del Grupo de Investigación.
- b) Aprobar la conformación del Grupo de Investigación con recomendaciones
- c) Negar la conformación del Grupo de Investigación.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

Firma del Presidente de Consejo de Investigación, Posgrado e Internacionalización.

**LO CERTIFICO:** \_\_\_\_\_.

Firma del secretario del Consejo de Investigación, Posgrado e Internacionalización

ANEXO 5

FICHA PARA CHECK LIST DE DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha de Inscripción del Grupo de Investigación completa.		
Plan de Trabajo completo.		
Hoja de vida de los docentes investigadores integrantes del Grupo		
Registro de SENESCYT de los docentes investigadores integrantes del Grupo		
Dictamen de aprobación del Consejo de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado de la Unidad Académica.		
Dictamen de aprobación del Consejo de Facultad de la Unidad Académica		
<b>APROBACIONES FIRMAS</b> <b>Jefatura de Programas y Proyectos y/o</b> <b>Gestor de Investigación de la Unidad Académica</b>		

## ANEXO 6

### INDICADORES DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UG

La Tabla siguiente corresponde a los indicadores de calificación de méritos para integrar los grupos de investigación de la Universidad de Guayaquil.

Algunas consideraciones para su aplicación:

- Se podrá seleccionar una sola fila de cada indicador.
- Se deberá considerar la situación más alta del indicador, considerando adjuntar las evidencias.
- Debe existir coherencia entre los grados académicos, los proyectos y sus resultados con la línea de investigación en la que se inscribe.
- El docente que disponga de igual a superior a 65 podrá pertenecer al grupo de investigación.

INDICADORES DEL PERFIL DEL INTEGRANTES			
GRADO ACADÉMICO	5	MÁSTER	
	10	PHD	
TUTORIAS DE TRABAJO DE TITULACIÓN CONCLUIDAS.	3	GRADO	
	5	MAESTRÍA	
	10	PHD	
EXPERIENCIA COMO DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	8	INSTITUCIONAL	
	10	NACIONAL	
	15	INTERNACIONAL	
EXPERIENCIA COMO INVESTIGADOR EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	5	INSTITUCIONAL	
	8	NACIONAL	
	15	INTERNACIONAL	
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS	5	INSTITUCIONAL	
	8	NACIONAL	
	10	INTERNACIONAL	
AUTORÍA O COUATORÍA DE LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS	5	REVISADOS POR PARES	
AUTORÍA O COUATORÍA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDIZADAS (MÍNIMO DOS)	20	REGIONALES/ MUNDIAL	
PREMIOS, BECAS O GALARDONES A LA INVESTIGACIÓN, OBTENIDOS	3	INSTITUCIONAL	
	5	NACIONAL	
	10	INTERNACIONAL	
PATENTES	3	SOLICITADAS	
	5	CONCEDIDAS	
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	3	SOLICITADAS	
	5	CONCEDIDAS	